

MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VINCULACION TECNOLOGICA (SVT) MÓDULO OFERTA TECNOLÓGICA

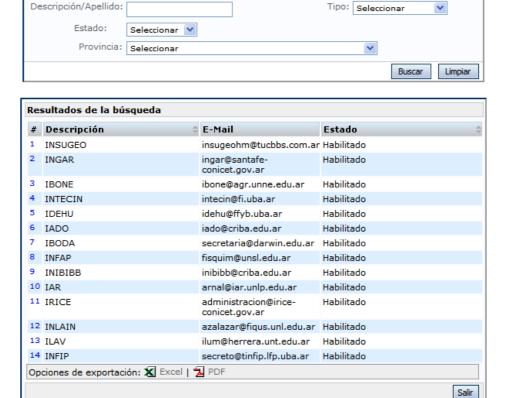


Prestador:

Prestador

Ingresando a la búsqueda se podrán visualizar todos los prestadores que se hayan dado de alta en el sistema.

Búsqueda de Prestador





Manual de Operación del SVT – Módulo Oferta Tecnológica – Versión 13.06.00 – Octubre 2013 En la parte superior encontrará un cuadro para definir otros criterios de búsqueda si así lo desea. Una vez definido el criterio deseado deberá hacer clic en "BUSCAR". Dependiendo el tipo de prestador que se ha seleccionado en el criterio de búsqueda, serán las columnas que se muestren en el listado. En la parte inferior se encontrará con la posibilidad de exportar el listado resultante de la búsqueda a una planilla de

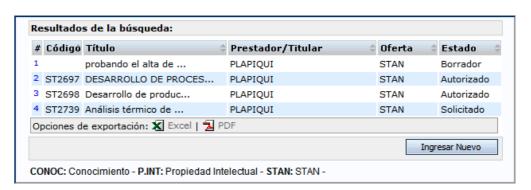
cálculos (Excel) o a un documento que no podrá ser modificado por el usuario (PDF).

Oferta Tecnológica:

Ingresando a la búsqueda se podrán visualizar todas las ofertas tecnológicas que se hayan dado de alta en el sistema.

Código Oferta: Título: Tipo Oferta: Seleccionar Estado: Seleccionar Prestador/Titular: Incluir Palabras Claves en la búsqueda Incluir integrantes/inventores en la búsqueda Buscar Búsqueda Avanzada Limpiar

Búsqueda de Oferta Tecnológica



En la parte superior encontrará un cuadro para definir otros criterios de búsqueda si así lo desea. Una vez definido el criterio deseado deberá hacer clic en "BUSCAR". Dependiendo el tipo de oferta tecnológica que se ha seleccionado en el criterio de búsqueda, serán las columnas que se muestren en el listado. En la parte inferior se encontrará con la posibilidad de exportar el listado resultante de la búsqueda a una planilla de cálculos (Excel) o a un documento que no podrá ser modificado por el usuario (PDF).

Haciendo clic en el botón de "Ingresar Nuevo" de la búsqueda o ingresando por el acceso directo de la pantalla principal, podrá registrar en el sistema ofertas tecnológicas no comercializadas aun o denominadas "Desarrollos y Conocimientos" o aquellas ya conformadas como un servicio o STAN. Para cada caso los datos necesarios para su registro serán los siguientes:

Registro de Oferta Tecnológica – Tipo Desarrollo y Conocimiento

Solapa DyC:
 Se deberán registrar los campos que se describen a continuación.

Desasignar

Selecc.

Volver

Asignar

Registrar



Manual de Operación del SVT - Módulo Oferta Tecnológica - Versión 13.06.00 - Octubre 2013

Registro de Desarrollos y Conocimientos



1.1. **Prestador**: Se entiende por Prestador a la Unidad Divisional, grupo de investigación, laboratorio dependiente de CONICET o persona, que tiene dicha oferta potencial (Esta información es provista por el sistema. Las Unidades pertenecientes a CONICET son aportados por el SVT de las bases internas del Consejo)

Mediante la opción de "Seleccionar", ingresarán en una búsqueda en donde se debe seleccionar a la entidad prestadora que podrá utilizar el equipamiento en una oferta tecnológica.

Los pasos a seguir son:

Listado de entidades:

Descripción

CETMIC

1.1.1. Ingresar la sigla o apellido de la entidad y luego apretar el botón BUSCAR.

Entidad: cetmic Buscar Ingresar Nuevo Entidades Asignadas Descripción Tipo Provincia Selecc. No se encontraron resultados.

Selección de Entidad

1.1.2.	Cuando el sistem	na le	devuelva	la b	úsqueda	realizada,	usted	deberá	tildar	el	prestado	rу
	cliquear el botón	"Asi	gnar".									

Tipo Provincia

UF

BUENOS AIRES

- 1.1.3. En el caso que el prestador que se busque no se encuentre dado de alta en el sistema, se podrá ir a registrar una nueva entidad mediante el botón "Ingresar Nuevo" (para más información ver Registro de Entidad)
- 1.1.4. Una vez asignado solo le bastará con hacer clic en "Registrar"
- 1.1.5. Finalmente el sistema volverá a la pantalla de registro de oferta tecnológica con el prestador ya seleccionado (si desea modificarlo deberá repetir la operatoria ya explicada).



1.2. **Título**: Es el nombre del servicio.

Nota: Tratar que el título sea corto (600 caracteres como máximo)

- 1.3. **Descripción**: Es la descripción, breve y en un lenguaje de comprensión general, de las actividades que están implicadas en el desarrollo y/o conocimiento.

 Nota: El lenguaje llano es indispensable para la promoción ampliada de la oferta tecnológica
- 1.4. Responsable Técnico: Es la persona que dirige, coordina o ejecuta el desarrollo y/o conocimiento, y que puede ser consultada si se necesita aclarar algún aspecto técnico del mismo. Para seleccionar la persona deberá ingresar al menos dos caracteres de cómo comienza su apellido y el sistema le sugerirá las posibles a se seleccionadas. Si la persona que se desea seleccionar no es sugerida por el sistema, la misma deberá ser ingresa desde la funcionalidad de registro de entidades. (para más información ver "Registro de Entidad Persona").
- 2. Solapa Equipamiento



2.1. Equipamiento: Se deberán mencionar aquellos equipamientos que, utilizados en el desarrollo y/o conocimiento, le dan a éste una característica distintiva; o bien aquellos equipos (de cierta sofisticación) que son fundamentales para la realización del desarrollo y/o conocimiento. Mediante la opción de "Seleccionar", usted ingresará en una búsqueda en donde debe seleccionar los equipamientos relevantes que se utilizan en la oferta tecnológica.

Los pasos a seguir son:

- 2.1.1.En la parte superior de la pantalla se cuenta con un criterio de búsqueda que le va a permitir buscar el equipo que esta buscando.
- 2.1.2.Usted deberá tildar de dicho listado los equipamientos y apretar el botón "Asignar".

Descripción/Marca: horno Buscar Ingresar Nuevo Equipamientos Asignados Descripción No se encontraron resultados Listado de Equipamientos: # Descripción Marca Modelo Selec 1 Horno de cono Orton 1 2 Hornos de hibridizació... Robbins Scienti... Model ... 3 Horno eléctrico Marvel 4 Horno eléctrico Thermolyne Asignar Registrar Volver

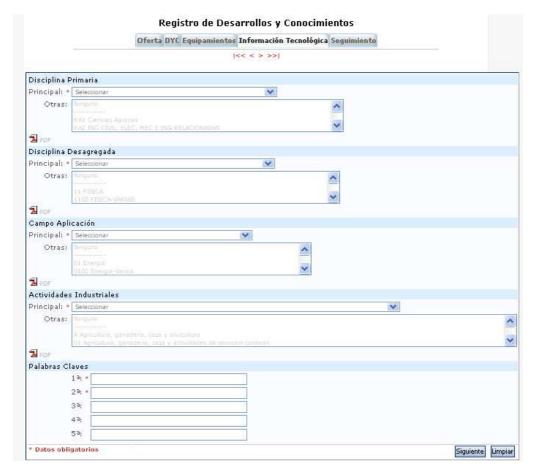
Selección de Equipamientos



- 2.1.3.En el caso que el equipamientos que se busque no se encuentre dada de alta en el sistema, se podrá ir a registrar una nuevo equipamientos mediante el botón Ingresar Nuevo (para más información ver "Registro de Equipamiento").
- 2.1.4.Ingresando la descripción o marca del equipamiento y luego apretando el botón BUSCAR, se listarán los equipamientos registrados en el sistema por todos los prestadores que coincidan con el criterio ingresado.
- 2.1.5. Estos pasos se deberán repetir por cada uno de los equipamientos que se desea agregar al grupo.
- 2.1.6. Una vez asignados todos los equipamientos deberá hacer clic en "Registrar"

3. Solapa Información Tecnológica

Se deberá clasificar la oferta tecnológica de acuerdo con determinados criterios. Todas las clasificaciones ayudarán en el proceso de búsqueda de desarrollo y conocimiento ofrecido y es importante su correcta nomenclatura. Recuerde que los tipos de oferta de desarrollos y conocimientos se ofrecen tanto a "clientes" externos a la comunidad de investigación y desarrollo como a "clientes" internos dentro de la comunidad de investigación. El lenguaje descriptivo y las palabras claves deben ser comprensibles a expertos en una dada técnica pero también a demandantes de sus aplicaciones y no familiarizados con éstas.



- 3.1. **Disciplina Primaria Principal**: Son las usadas por el CONICET para clasificar la rama del conocimiento en la que investiga su personal y debiera corresponderse, aunque no necesariamente con la clasificación de las capacidades ofrecidas. (biología, ingeniería etc.) Disciplina de la línea de investigación que generó la oferta tecnológica.
 - Nota: Se utilizará el nomenclador del CONICET, el cual está provisto por este sistema. El sistema le permitira bajar el nomenclador haciendo clic en PDF.
- 3.2. Disciplina Primaría Otras: IDEM Disciplina Primaria Principal



- 3.3. **Disciplina Desagregada Principal**: IDEM Disciplina Primaria Principal Nota: Se utilizará el nomenclador del CONICET, el cual está provisto por este sistema. El sistema le permitira bajar el nomenclador haciendo clic en PDF.
- 3.4. **Disciplina Desagregada Otras**: IDEM Disciplina Primaria Principal
- 3.5. Campo de Aplicación Principal: Son los usados por el CONICET para clasificar la rama de aplicación del conocimiento generado por las investigaciones de su personal y debiera corresponderse aunque no necesariamente con la clasificación de aplicaciones de las capacidades ofrecidas (medio ambiente, alimentos etc.). Ingrese tantos campos como crea necesario.

En este ítem debe determinar en qué campos de aplicación puede ser útil la oferta tecnológica del tipo desarrollos y conocimientos.

Indicar la aplicación específica del conocimiento implicado en el servicio. (A fin de aclarar estas categorías se brinda el siguiente ejemplo: las actividades relacionadas con el estudio de efectos de productos químicos sobre el organismo humano se encuadra en Salud, pero si la finalidad es establecer el riesgo de daño ambiental de una determinada sustancia, se ubicaría en Sanidad Ambiental.

Nota: Se utilizará el nomenclador del CONICET, el cual está provisto por este sistema. El sistema le permitira bajar el nomenclador haciendo clic en PDF.

- 3.6. Campo de Aplicación Otras: IDEM Campo de Aplicación Principal
- 3.7. **Actividades Industriales Principal**: En la tabla de actividades industriales, escoger aquella que está más relacionada con el tipo de oferta tecnológica Desarrollo y Conocimiento.

Esta es una clasificación más enfocada en la organización económica de la sociedad.

Seleccionar aquella actividad industrial cuyas empresas puedan estar más interesadas en el desarrollo y conocimiento.

Observación: Se utiliza la Clasificación utilizada por la AFIP (http://www.afip.gov.ar/institucional/afipSimulada/archivos/Codificador%20de%20actividades.pd f). Esta clasificación está provista por el sistema

Nota: Actividad económica: Es el proceso de producción, transformación, elaboración, generación, distribución y venta de bienes y/o prestación de servicios desarrollado por una unidad con el propósito de satisfacer necesidades individuales y/o colectivas.

Cada unidad de clasificación puede desarrollar una o más actividades, diferenciables entre sí por tratarse de etapas distintas del proceso económico o dentro de una misma etapa, por considerar insumos, elaborar o comercializar productos y/o servicios distintos.. El sistema le permitira bajar el nomenclador haciendo clic en PDF.

- 3.8. **Actividades Industriales Otras**: Consignar otras actividades industriales cuyas empresas puedan estar interesadas en el servicio. No consignar las empresas.
- 3.9. **Palabras Claves**: Palabras o frases cortas que tengan mayor probabilidad de ser utilizadas por quien tenga interés en ese desarrollo y conocimiento para encontrarlo en la base de oferta tecnológica del CONICET. Se pide, además, que sean ordenadas según su mayor importancia (probabilidad).

Se debe elegir aquellas palabras que 1) permitan la identificación por el usuario externo al sistema científico y por lo tanto relacionados con la actividad de éste (tintura, tinta, colorantes, impresión) y 2) permitan la búsqueda por parte de integrantes de la comunidad de investigadores y técnicos (AZO, quinonas, etc.).

Se trata de las palabras más significativas o informativas sobre su contenido

4. Solapa Seguimiento



Manual de Operación del SVT – Módulo Oferta Tecnológica – Versión 13.06.00 – Octubre 2013 Registro de Desarrollos y Conocimientos



- 4.1. **Estado**: Seleccione el estado de la oferta tecnológica. Los posibles estados de la oferta tecnológica son:
 - Borrador: Es cuando el usuario se encuentra relevando los datos necesarios para realizar la solicitud de registro de un desarrollo y conocimiento ante la Dirección de Vinculación.
 - Presentado: Es cuando el usuario ya termino su relevamiento y le envía la solicitud de registro de un desarrollo y conocimiento a la Dirección de Vinculación para seguir adelante con el trámite administrativo correspondiente.

En todos los casos, a continuación lo podrá registrar haciendo clic en el botón de "Registrar". Para finalizar le presentará una pantalla para verificar que los datos estén correctos. De ser así deberá hacer clic en "Grabar". Se puede ingresar al detalle de las ofertas tecnológicas, realizando una previa búsqueda, desde el número que figura a la izquierda. Desde dicha pantalla usted podrá:

- Ver Presentaciones (listado de las presentaciones realizadas y el resultado de cada una de ellas)
- Copiar (permite dar de alta una oferta tecnológica con datos iguales a otra).
- Modificar
- Eliminar
- Imprimir (permite la creación de un PDF con todos los datos de la oferta tecnológica)

Nota: No se podrán modificar o eliminar las ofertas tecnológicas cuyo estado es Presentado.

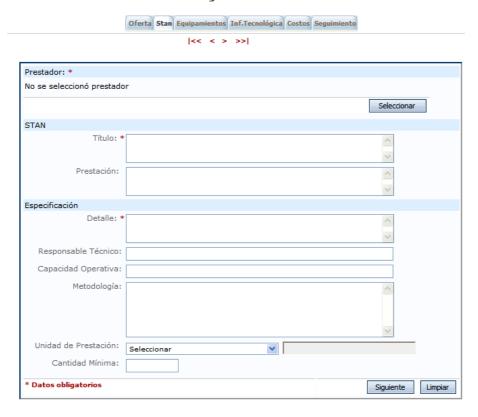
Registro de Oferta Tecnológica – Tipo STAN

2. Solapa STAN:

Se deberán registrar los campos que se describen a continuación.



Registro de STAN



4.2. Prestador: Se entiende por Prestador a la Unidad Divisional, grupo de investigación o laboratorio dependiente de CONICET, que presta el Servicio Tecnológico de Alto Nivel, STAN (Esta información es provista por el sistema. Las Unidades pertenecientes a CONICET son aportados por el SVT de las bases internas del Consejo)

Mediante la opción de "Seleccionar", ingresarán en una búsqueda en donde se debe seleccionar a la entidad prestadora que podrá utilizar el equipamiento en una oferta tecnológica.

Los pasos a seguir son:

4.2.1. Ingresar la sigla o apellido de la entidad y luego apretar el botón BUSCAR.

Selección de Entidad



4.2.2. Cuando el sistema le devuelva la búsqueda realizada, usted deberá tildar el prestador y cliquear el botón "Asignar".



- 4.2.3. En el caso que el prestador que se busque no se encuentre dado de alta en el sistema, se podrá ir a registrar una nueva entidad mediante el botón "Ingresar Nuevo" (para más información ver Registro de Entidad)
- 4.2.4. Una vez asignado solo le bastará con hacer clic en "Registrar"
- 4.2.5. Finalmente el sistema volverá a la pantalla de registro de oferta tecnológica con el prestador ya seleccionado (si desea modificarlo deberá repetir la operatoria ya explicada).
- 4.3. Título: Es el nombre del servicio. Entendiendo como tal las actividades como ensayos, análisis, asesorías institucionales, entre otros, que; utilizando el equipamiento o la infraestructura y los recursos humanos especializados de los Centros, Institutos y Laboratorios dependientes del CONICET o relacionados con él, se brindan a otros grupos de investigación, instituciones públicas, empresas y a la comunidad en general, y por las cuales se percibe una contraprestación dineraria. Se trata de prácticas estandarizadas que siempre se brindan en condiciones similares independientemente de quién las solicite. (Nota: los desarrollos "ad hoc" de nuevos procedimientos deben tramitarse como Convenios en una primera etapa)
 Recuerde que los STANs se ofrecen tanto a "clientes" externos a la comunidad de investigación y desarrollo como a "clientes" internos dentro de la comunidad de investigación. El lenguaje descriptivo debe ser comprensible a expertos en una dada técnica pero también a demandantes de sus aplicaciones y no familiarizados con éstas. Ej.: "Fraguado de cementos especiales" (esta denominación es mas comprensible al demandante de la industria que "cinética química en cementos")

Nota: Tratar que el título sea corto (600 caracteres como máximo)

4.4. **Prestación**: Un STAN puede estar formado por componentes o módulos de actividades independientes que se denominarán "prestaciones" del STAN. La prestación es la unidad de trabajo que no puede ser desagregada en componentes que den resultados.

En el sistema, cada prestación será costeado y presupuestado individualmente contribuyendo al costo y precio de un STAN particular.

En el caso de un STAN autorizado, esta división modular es útil para que el prestador pueda componer el servicio en función de las PRESTACIONES que requiera cada demanda concreta. Ejemplo: SERVICIO DE MICROSCOPÍA ELECTRÓNICA - Prestación 1: Preparación de la muestra. Prestación 2: Observación en microscopio electrónico. Prestación 3: Procesamiento del material fotográfico. Prestación 4: Informe sobre análisis de material fotográfico.

Nota: Teóricamente cada una de estas prestaciones podría brindarse de manera independiente, por lo que se registrará cada una como una oferta tecnológica por separado.

En caso que no corresponda definir prestaciones distintas dentro del servicio, no colocar nada en este campo.

- 4.5. **Detalle STAN**: Es la descripción, breve y en un lenguaje de comprensión general, de las actividades que están implicadas en el servicio. Es una aclaración del título.

 Nota: El lenguaje llano es indispensable para la promoción ampliada de la oferta tecnológica
- 4.6. Detalle Prestación: Es la descripción, breve y en un lenguaje de comprensión general, de las actividades que están implicadas en la prestación. Es una aclaración del campo "Prestación". Mientras el campo "Detalle" se refiere al STAN en general, este campo se refiere específicamente a la prestación. Si el STAN no se divide en prestaciones, éste campo permanecerá vacío.
- 4.7. Metodología: Es la explicación técnica de las tareas. Así como los campos "Detalle" debían ser redactados pensando en un lector de comprensión general, este campo debe redactarse pensando en un lector con un saber técnico, y en qué información del STAN y/o prestación puede resultarle relevante. Ej: Tecnología usada, Rangos de aplicación o sensibilidad del método, Niveles de detección, Precisión, etc. No se requiere información muy detallada, ni utilizar un lenguaje experto. Se busca más la información significativa que complemente la información de campo Detalle del STAN y/o prestación, desde una visión más técnica.



- 4.8. Responsable Técnico: Es la persona o grupo de personas que dirigen, coordinan o ejecutan el servicio, y que pueden ser consultadas si se necesita aclarar algún aspecto técnico del STAN. Para seleccionar la persona deberá ingresar al menos dos caracteres de cómo comienza su apellido y el sistema le sugerirá las posibles a se seleccionadas. Si la persona que se desea seleccionar no es sugerida por el sistema, la misma deberá ser ingresa desde la funcionalidad de registro de entidades. (para más información ver "Registro de Entidad Persona").
- 4.9. Unidad de Prestación: Es el modo de expresar la porción indivisible de lo que se está ofreciendo.

El campo "unidad de prestación" debe contener una magnitud y un concepto. Por ejemplo, 1 muestra, 5 muestras, 1 hora/hombre, 1 informe, 2 hectáreas, etc. No puedo decir "muestras", debo decir cuántas muestras conforman la "unidad" de prestación. Para poder completar el campo de forma correcta, se recomienda utilizar la opción "Otros" que habilita el ingreso de un dato nuevo en el campo.

Se establece de este modo la base de cobro del servicio o de la prestación.

- 4.10. Capacidad Operativa: Es la cantidad de prestaciones que se pueden realizar por unidad de tiempo (ej. 50 preparaciones de muestra de Microscopía electrónica por semana). Nota: es una información de referencia, y está vinculada con la capacidad del prestador de procesar una magnitud de demanda potencial. La ocupación mayoritaria o total de la Capacidad operativa influirá en el precio pero no en el costo.
- 4.11. Capacidad Mínima: Es la mínima cantidad de unidades de prestación que se podrán contratar. Por debajo de esa cantidad no se realiza el servicio, o se realiza cobrando el monto que corresponde a esa cantidad mínima.
- 5. Solapa Equipamiento

Oferta Stan Equipamientos Inf.Tecnológica Costos Seguimiento | << < > >> | Equipamientos: No se seleccionaron equipamientos Seleccionar Siguiente Limpiar

Registro de STAN

5.1. **Equipamiento**: Se deberán mencionar aquellos equipamientos que, utilizados en el desarrollo y/o conocimiento, le dan a éste una característica distintiva; o bien aquellos equipos (de cierta sofisticación) que son fundamentales para la realización del desarrollo y/o conocimiento. Mediante la opción de "Seleccionar", usted ingresará en una búsqueda en donde debe seleccionar los equipamientos relevantes que se utilizan en la oferta tecnológica.

Los pasos a seguir son:

- 5.1.1.En la parte superior de la pantalla se cuenta con un criterio de búsqueda que le va a permitir buscar el equipo que esta buscando.
- 5.1.2. Usted deberá tildar de dicho listado los equipamientos y apretar el botón "Asignar".



Manual de Operación del SVT – Módulo Oferta Tecnológica – Versión 13.06.00 – Octubre 2013 Selección de Equipamientos



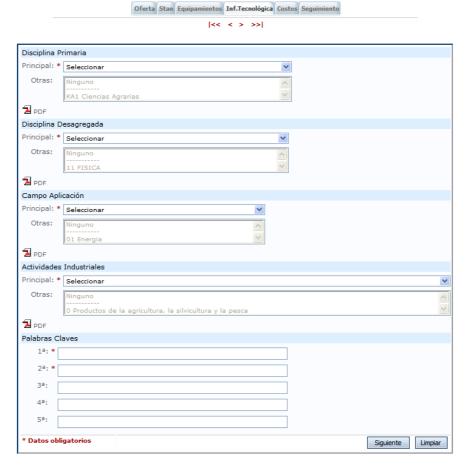
- 5.1.3.En el caso que el equipamientos que se busque no se encuentre dada de alta en el sistema, se podrá ir a registrar una nuevo equipamientos mediante el botón Ingresar Nuevo (para más información ver "Registro de Equipamiento").
- 5.1.4.Ingresando la descripción o marca del equipamiento y luego apretando el botón BUSCAR, se listarán los equipamientos registrados en el sistema por todos los prestadores que coincidan con el criterio ingresado.
- 5.1.5. Estos pasos se deberán repetir por cada uno de los equipamientos que se desea agregar al grupo.
- 5.1.6. Una vez asignados todos los equipamientos deberá hacer clic en "Registrar"

6. Solapa Información Tecnológica

Se deberá clasificar la oferta tecnológica de acuerdo con determinados criterios. Todas las clasificaciones ayudarán en el proceso de búsqueda de STAN ofrecido y es importante su correcta nomenclatura. Recuerde que los STANs se ofrecen tanto a "clientes" externos a la comunidad de investigación y desarrollo como a "clientes" internos dentro de la comunidad de investigación. El lenguaje descriptivo y las palabras claves deben ser comprensibles a expertos en una dada técnica pero también a demandantes de sus aplicaciones y no familiarizados con éstas.



Manual de Operación del SVT – Módulo Oferta Tecnológica – Versión 13.06.00 – Octubre 2013 Registro de STAN



Atención: Para seleccionar más de un ítem en "Otras" presionar CTRL+Botón izquierdo del mouse Futuros clientes realizaran búsquedas en base a estos campos, cuanta más información coloque mejor promovida estará su OT

- 6.1. **Disciplina Primaria Principal**: Son las usadas por el CONICET para clasificar la rama del conocimiento en la que investiga su personal y debiera corresponderse, aunque no necesariamente con la clasificación de las capacidades ofrecidas. (biología, ingeniería etc.) Disciplina de la línea de investigación que generó la oferta tecnológica.

 Nete: So utilizará el namenal des del CONICET el quel está provieto por esta sistema. El
 - Nota: Se utilizará el nomenclador del CONICET, el cual está provisto por este sistema. El sistema le permitira bajar el nomenclador haciendo clic en PDF.
- 6.2. Disciplina Primaría Otras: IDEM Disciplina Primaria Principal
- 6.3. **Disciplina Desagregada Principal**: IDEM Disciplina Primaria Principal
 Nota: Se utilizará el nomenclador del CONICET, el cual está provisto por este sistema. El sistema le permitira bajar el nomenclador haciendo clic en PDF.
- 6.4. Disciplina Desagregada Otras: IDEM Disciplina Primaria Principal
- 6.5. Campo de Aplicación Principal: Son los usados por el CONICET para clasificar la rama de aplicación del conocimiento generado por las investigaciones de su personal y debiera corresponderse aunque no necesariamente con la clasificación de aplicaciones de las capacidades ofrecidas (medio ambiente, alimentos etc.). Ingrese tantos campos como crea necesario.

En este ítem debe determinar en qué campos de aplicación puede ser útil el STAN. Indicar la aplicación específica del conocimiento implicado en el servicio. (A fin de aclarar estas categorías se brinda el siguiente ejemplo: las actividades relacionadas con el estudio de efectos de productos químicos sobre el organismo humano se encuadra en Salud, pero si la finalidad es establecer el riesgo de daño ambiental de una determinada sustancia, se ubicaría en Sanidad Ambiental.



Manual de Operación del SVT – Módulo Oferta Tecnológica – Versión 13.06.00 – Octubre 2013

Nota: Se utilizará el nomenclador del CONICET, el cual está provisto por este sistema. El sistema le permitira bajar el nomenclador haciendo clic en PDF.

- 6.6. Campo de Aplicación Otras: IDEM Campo de Aplicación Principal
- 6.7. Actividades Industriales Principal: En la tabla de actividades industriales, escoger aquella que está más relacionada con el servicio.

Esta es una clasificación más enfocada en la organización económica de la sociedad.

Seleccionar aquella actividad industrial cuyas empresas puedan estar más interesadas en el servicio.

Observación: Se utiliza la Clasificación utilizada por la AFIP (http://www.afip.gov.ar/institucional/afipSimulada/archivos/Codificador%20de%20actividades.pd f). Esta clasificación está provista por el sistema

Nota: Actividad económica: Es el proceso de producción, transformación, elaboración, generación, distribución y venta de bienes y/o prestación de servicios desarrollado por una unidad con el propósito de satisfacer necesidades individuales y/o colectivas.

Cada unidad de clasificación puede desarrollar una o más actividades, diferenciables entre sí por tratarse de etapas distintas del proceso económico o dentro de una misma etapa, por considerar insumos, elaborar o comercializar productos y/o servicios distintos.. El sistema le permitira bajar el nomenclador haciendo clic en PDF.

- 6.8. **Actividades Industriales Otras**: Consignar otras actividades industriales cuyas empresas puedan estar interesadas en el servicio. No consignar las empresas.
- 6.9. Palabras Claves: Palabras o frases cortas que tengan mayor probabilidad de ser utilizadas por quien tenga interés en ese servicio para encontrarlo en la base de oferta tecnológica del CONICET. Se pide, además, que sean ordenadas según su mayor importancia (probabilidad). Se debe elegir aquellas palabras que 1) permitan la identificación por el usuario externo al sistema científico y por lo tanto relacionados con la actividad de éste (tintura, tinta, colorantes, impresión) y 2) permitan la búsqueda por parte de integrantes de la comunidad de investigadores y técnicos (AZO, quinonas, etc.).

Se trata de las palabras más significativas o informativas sobre su contenido

7. Solapa Costos

En relación a la oferta tecnológica de los Servicios Tecnológicos de Alto Nivel (STAN) se deberá registrar en el sistema los diferentes costos en los que se incurren para su prestación como paso previo a su presupuestación.

METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS

- 1) Determinar los importes que corresponden a cada uno de los elementos que componen el costo del servicio, tanto los directos como los indirectos.
- 2) Sumatoria de todos los montos resultantes en el punto anterior (Lo determina el sistema).
- 3) Determinar el porcentaje de Factor de Riesgo (FR): Este porcentaje esta relacionado con la probabilidad de repeticiones o fallas que puede tener la prestación de un servicio. Este porcentaje va a variar en relación al tipo de servicio a prestar. Por ejemplo en la comparación de ADNs el porcentaje de factor de riesgo puede ser bajo o nulo, pero en cambio en una fermentación a escala industrial, dada la alta probabilidad de ajustes sucesivos para cada microorganismo, el porcentaje de imprevistos podría ser de un 150%.
- 4) Importe resultante de aplicar el FR a la sumatoria de los componentes del costo (Lo determina el sistema).
- 5) Sumatoria del importe resultante del punto 2) con el punto 4) (Lo determina el sistema).
- 6) Determinar los porcentajes de las comisiones que se pagarán sobre el precio a cobrar. Los mismos están establecidos en los convenios firmados (convenios marcos) entre el CONICET y otras instituciones como Universidades y que incumbe a las Unidades Divisionales, grupos de investigación, laboratorios, y recursos humanos de doble dependencia. Para los casos restantes, es decir que no hubiese un convenio marco firmado, se aplicarán los porcentajes establecidos en la Resolución de Directorio Nº 1888/01
- 7) Suma de los porcentajes determinados en el punto anterior (Lo determina el sistema).
- 8) Dado que los porcentajes de las comisiones se calculan sobre el precio a cobrar del servicio, y no sobre los costos o la ganancia, es necesario aplicar una formula de cálculo para que



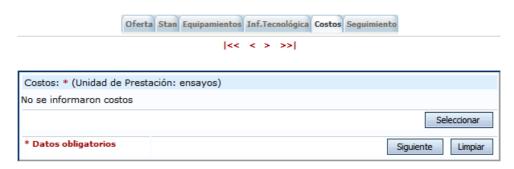
Manual de Operación del SVT – Módulo Oferta Tecnológica – Versión 13.06.00 – Octubre 2013 cuando se distribuyan las comisiones no afecte el importe correspondiente a los costos. El costo mínimo estará determinado por la siguiente formula.

Costo Mínimo = importe del punto 5 / (1- importe del punto 7 / 100)

- 9) Importe resultante de aplicar cada una de las comisiones (punto 6) sobre el costo mínimo obtenido en el punto anterior (Lo determina el sistema).
- 10) Valor resultante de sumar los importes del punto 9) (Lo determina el sistema).

REGISTRACIÓN DE LOS COSTOS

Registro de STAN



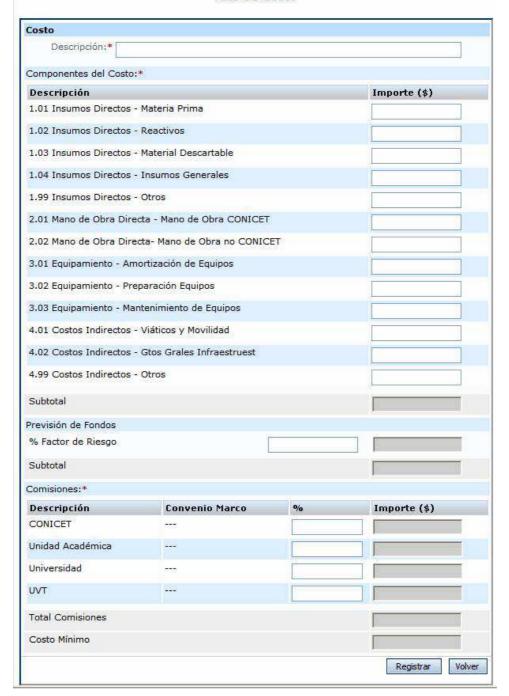
Mediante la opción de "Seleccionar", usted ingresará en una pantalla donde constarán todos los costos que se vayan dando de alta en el sistema.

Costos del Stan



Haciendo clic en el botón de "Ingresar Nuevo" en la pantalla, podrá registrar en el sistema nuevos costos para la oferta tecnológica.





7.1. Descripción: El sistema contempla la posibilidad de definir distintas composiciones de costos. Esto permite hacer un cálculo más exacto cuando los costos se calculan para distintas cantidades de esa prestación o servicio.

Por ejemplo, cuando un equipo tiene una capacidad de ser alimentado con diez muestras y hacer un proceso para esa cantidad de muestras, el costo relacionado para poner en funcionamiento ese equipo podría ser diferente si el cliente pide UNA muestra o 10 muestras o múltiplos de 10. En el primer caso los costos relacionados con el equipo se cargarán a una sola muestra, y en el segundo se podrán prorratear entre las 10, 20, etc.

Correspondería aquí hacer un costeo del servicio para 1 muestra o menos de 10 muestras, otro costeo para 10 muestras o múltiplos de 10, y, quizás, otro costeo para más de 50 muestras, etc.

Estas composiciones de costos deben ser identificadas convenientemente para poder luego invocar esa identificación al momento de aplicarlos a una demanda concreta.



En este sentido, el campo "Descripción" contendrá la frase descriptiva e identificatoria de la composición de costos que se hará a continuación.

7.2. Componentes del costo:

- 7.2.1.**Insumos Directos**: Son todos los costos de los diversos insumos asignables específicamente al servicio o prestación.
 - Materia Prima: Todos aquellos elementos que es imprescindible consumir durante el proceso de realización del servicio o prestación, y en la cantidad consumida específicamente.
 - Reactivos: Toda sustancia que interactuando con otra da lugar a otras sustancias de propiedades, características y conformación distinta, (productos de reacción). Por su naturaleza los reactivos son material fungible. En aquellos casos que para un servicio se debe utilizar más de un reactivo se debe computar el costo total de los reactivos utilizados, y en la cantidad consumida.
 - Material descartable: Material que luego de ser usado en la prestación de un servicio no puede o debe ser reutilizado, como por ejemplo: guantes descartables, jeringas, agujas, gasas, filtros, etc.
 - **Insumos generales**: Es el material de uso general que se consume o utiliza en la prestación del servicio, como por ejemplo: papel, CD, películas, etc.
 - Otros: Este ítem no debería contener más del 10 % del total de los insumos. En caso que supere ese porcentaje, deberá comunicarse con la Dirección de Vinculación Tecnológica (DVT) para proponerle un nuevo tipo de costo directo, y se evaluará la conveniencia de incorporarlo al sistema.
- 7.2.2.Mano de Obra Directa: Es el trabajo afectado a un servicio o prestación determinado.
 - Mano de Obra CONICET: La mano de obra debe entenderse como un costo del CONICET, y se calculará el valor monetario del tiempo de los recursos humanos involucrados en el servicio. El CONICET ya lo tiene "valorizado", y es el salario promedio hora que paga mensualmente a su personal según su escalafón y categoría, y será provisto en una tabla. El costo mencionado resultará de la multiplicación de la hora promedio hombre por categoría y escalafón y la cantidad de horas empleadas para prestar el servicio.

Aclaración: Este valor no tiene relación con la asignación por productividad a asignar entre el personal interviniente.

Costo de la hora promedio hombre por de los investigadores por categoría:

Categoría	Valor Hora				
Investigador Asistente	30,31				
Investigador Adjunto	37,19				
Investigador					
Independiente	45,04				
Investigador Principal	57,15				
Investigador Superior	70,24				

Costo de la hora promedio hombre por de los técnicos por categoría:

Categoría	Valor Hora
Artesano Asociado	19,72
Artesano Principal	21,70
Técnico Auxiliar	17,68
Técnico Asistente	19,81
Técnico Asociado	22,58
Técnico Principal	27,61
Profesional Asistente	23,09
Profesional Adjunto	28,89
Profesional Principal	35,44



Nota: Los valores informados son provisorios y podrán surgir modificaciones.

• Mano de Obra no CONICET: Servicios de terceros profesionales o no profesionales: Este rubro incluirá la subcontratación de un tercero necesaria para la realización de un servicio, ya sea como mano de obra o un servicio arancelado, como por ejemplo: horas de calculo, diseño de planos, análisis estadísticos especializados, etc.

Este ítem debe incluir los seguros de riesgo laborales correspondientes de personal no CONICET.

7.2.3. Equipamiento:

- Amortización de equipos: Compensación por la depreciación provocada por el uso del equipo durante su vida útil como consecuencia del uso y del desgaste. Esto significa un costo para su servicio. Se calcula dividiendo la diferencia entre el valor "a nuevo" (expresado en moneda constantei) y el valor residual pasivo (VRP)ii dividido por la duración en años. Se obtiene así una "cuota" de amortización del equipo. Esta cuota deberá ser dividida en horas para poder costearla en cada servicio en particular.
- Preparación de equipos: Costos relacionados con la preparación previa de equipamiento para su operación
- Mantenimiento de equipos: Costos de reparación y servicio técnico de equipos. Se calcula, dividiendo en horas, el costo total de mantenimiento durante el último año, incluyendo repuestos.
- 7.2.4.**Costos Indirectos**: Todos los costos relacionados con el servicio que no son Materia Prima o Mano de Obra Directa.
 - Viáticos y movilidad: Son los costos del traslado y los viáticos del personal que va a realizar el servicio, indispensables para su prestación. Se pueden incurrir en costos como por ejemplo: toma de muestras, inspección de área, realización de encuestas, etc.
 - Gastos Generales de infraestructura: Costos relacionados con gastos de servicios (gas, electricidad, agua, etc.), mantenimiento, costos administrativos, limpieza, etc, no asignables directamente al servicio, prorrateados según el tiempo de la prestación / servicio.

Aclaración: Algunos costos que son costos indirectos y están agrupados dentro de costos generales de infraestructura, se convierten en costos directos cuando su participación como insumo es sustancial. En esos casos habrá que costearlo como insumo-Materia prima. Por ejemplo: Gas: Importe equivalente a la cantidad de gas utilizado en la realización del servicio o trabajo; Electricidad: Importe equivalente a la cantidad de electricidad utilizada en la realización del servicio o trabajo

Otros costos indirectos: Este rubro incluye otro tipo de costos no enumerados anteriormente. Este ítem no debería contener más del 10 % del total de los costos indirectos. En caso que supere ese porcentaje, deberá comunicarse con la Dirección de Vinculación Tecnológica para proponerle un nuevo tipo de costo directo, y la DVT evaluará la conveniencia de incorporarlo.

7.3. Previsión de Fondos:

7.3.1.Porcentaje de Factor de Riesgo: Este porcentaje de factor de riesgo esta relacionado con la probabilidad de repeticiones o fallas que puede tener la prestación de un servicio. Este porcentaje va a variar en relación al tipo de servicio a prestar. Por ejemplo en la comparación de ADNs el porcentaje de factor de riesgo puede ser bajo o nulo, pero en cambio en una fermentación a escala industrial, dada la alta probabilidad de ajustes sucesivos para cada organismo, el porcentaje de imprevistos podría ser de un 150%.

A continuación lo podrá registrar haciendo clic en el botón de "Registrar". Para finalizar le presentará una pantalla para verificar que los datos estén correctos. De ser así deberá hacer clic en "Grabar". Si desea modificarlos deberá hacer clic en "Modificar" y repetir la operación.



8. Solapa Seguimiento

Registro de STAN



- 8.1. **Estado**: Seleccione el estado de la oferta tecnológica. Los posibles estados de la oferta tecnológica son:
 - Borrador: Es cuando el usuario se encuentra relevando los datos necesarios para realizar la solicitud de registro de un STAN o un conocimiento ante la Dirección de Vinculación.
 - Presentado: Es cuando el usuario ya termino su relevamiento y le envía la solicitud de registro de un STAN o un conocimiento a la Dirección de Vinculación para seguir adelante con el trámite administrativo correspondiente.

En todos los casos, a continuación lo podrá registrar haciendo clic en el botón de "Registrar". Para finalizar le presentará una pantalla para verificar que los datos estén correctos. De ser así deberá hacer clic en "Grabar". Se puede ingresar al detalle de las ofertas tecnológicas, realizando una previa búsqueda, desde el número que figura a la izquierda. Desde dicha pantalla usted podrá:

- Ver Presentaciones (listado de las presentaciones realizadas y el resultado de cada una de ellas)
- Copiar (permite dar de alta una oferta tecnológica con datos iguales a otra).
- Modificar
- Eliminar
- Imprimir (permite la creación de un PDF con todos los datos de la oferta tecnológica)

Nota: No se podrán modificar o eliminar las ofertas tecnológicas cuyo estado es Presentado.

i Aquella cuyo valor adquisitivo no cambia con el transcurso del tiempo.

ii Denominamos VRP al valor que tiene un determinado bien luego que se encuentra totalmente amortizado, por ejemplo al final de su vida útil partes de un equipo se pueden vender como chatarra, por lo tanto tiene un valor. Para facilitar los cálculos muchas veces se considera que el VRP es igual a cero



Equipamiento:

Se entiende por equipamiento aquel que puede brindar solo o integrado a otros instrumentos un servicio de alta complejidad.

Ingresando a la búsqueda se podrán visualizar los equipos que se hayan dado de alta en el sistema.

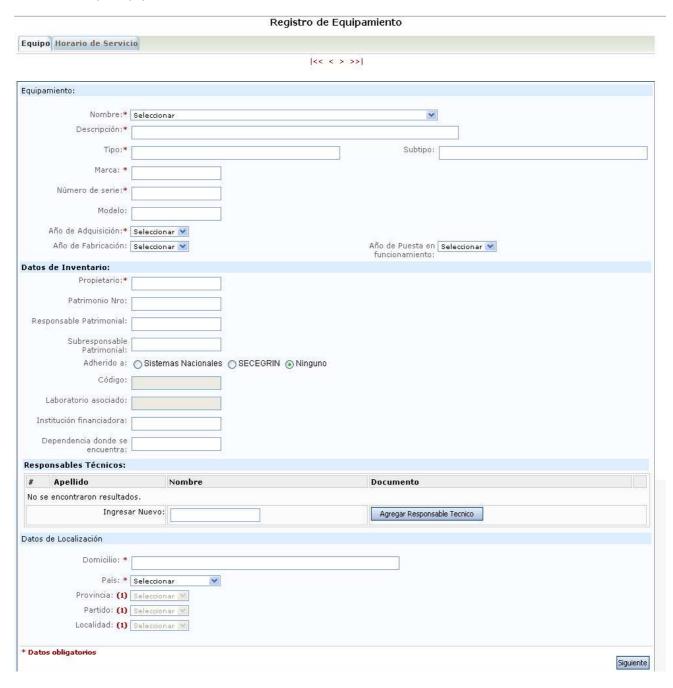


En la parte superior encontrará un cuadro para definir otros criterios de búsqueda si así lo desea. Una vez definido el criterio deseado deberá hacer clic en "BUSCAR". En la parte inferior se encontrará con la posibilidad de exportar el listado resultante de la búsqueda a una planilla de cálculos (Excel) o a un documento que no podrá ser modificado por el usuario (PDF).

Haciendo clic en el botón de "Ingresar Nuevo" de la búsqueda o ingresando por el acceso directo de la pantalla principal, podrá registrar en el sistema un nuevo equipamiento completando los siguientes datos:



1. Solapa Equipo:



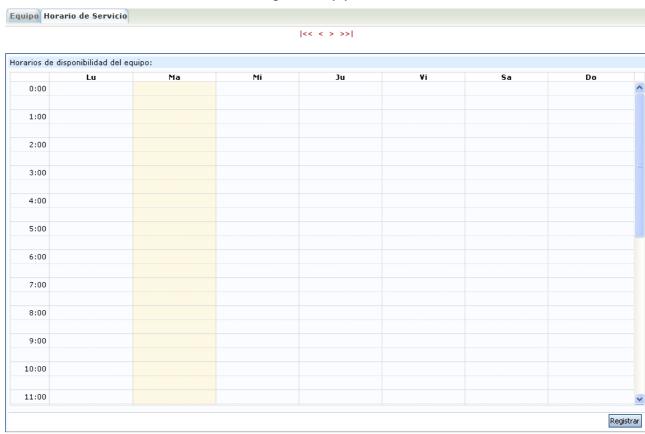


- 1.1. Nombre: Seleccionar el nombre por el cual es reconocido el equipamiento. En el caso que el nombre que desea seleccionar no se encuentre, le pedimos por favor que envíe un mail a svt-soporte@conicet.gov.ar.solicitando su registro.
- 1.2. Descripción: Coloque una breve descripción del equipamiento.
- 1.3. Tipo: Coloque el Tipo de Equipamiento.
- 1.4. Subtipo: Coloque el Subtipo del Equipamiento.
- 1.5. Marca: Seleccione la marca del equipamiento. Ingresando las dos primeras letras de la marca el sistema le sugerirá las posibles marcas a ser seleccionadas. En el caso que la marca que desea seleccionar no se encuentre, le pedimos por favor que envíe un mail a sytsoporte@conicet.gov.ar solicitando su registro.
- 1.6. Número de Serie: Coloque el número de serie del equipo.
- 1.7. Modelo: Coloque el modelo correspondiente.
- 1.8. Año de adquisición: Coloque el año de adquisición del equipamiento.
- 1.9. Año de fabricación: Coloque el año de fabricación del equipamiento.
- 1.10. Ano de puesta en funcionamiento: Coloque el año de funcionamiento del equipamiento.
- 1.11. Propietario: Es el dueño del equipo. Para seleccionar el propietario deberá ingresar al menos dos caracteres, y el sistema le sugerirá las posibles opciones. Las posibilidades de selección son CONICET y entidades otros organismos registrados en el sistema. Si la persona que se desea seleccionar no es sugerida por el sistema, la misma deberá ser ingresada desde la funcionalidad de registro de entidades.
- 1.12. Patrimonio Nro: Coloque el número de inventario del equipamiento.
- 1.13. Responsable Patrimonial: Seleccione la persona que firma el cargo patrimonial del equipamiento. Para seleccionar la persona deberá ingresar al menos dos caracteres de cómo comienza su apellido y el sistema le sugerirá las posibles opciones. Si la persona que se desea seleccionar no es sugerida por el sistema, la misma deberá ser ingresada desde la funcionalidad de registro de entidades. (para más información ver "Registro de Entidad Persona").
- 1.14. Subresponsable patrimonial: Seleccione la persona subresponsable del equipamiento. Para seleccionar la persona deberá ingresar al menos dos caracteres, de cómo comienza su apellido y el sistema le sugerirá las posibles opciones. Si la persona que se desea seleccionar no es sugerida por el sistema, la misma deberá ser ingresada desde la funcionalidad de registro de entidades. (para más información ver "Registro de Entidad Persona").
- 1.15. Adherido a: Seleccione si el equipamiento se encuentra adherido a alguno de los sistemas nacional del MINCYT (http://www.mincyt.gob.ar/accion/sistemas-nacionales-6479) o al SECEGRIN.
- 1.16. Código: Si el equipamiento se encuentra adherido a alguno de los sistemas nacionales del MINCYT, ingrese el código asignado por el mismo.
- 1.17. Laboratorio Asociado: Si el equipamiento se encuentra adherido a alguno de los sistemas nacionales del MINCYT ingrese el laboratorio asociado ingresado en el mismo.
- 1.18. Institución financiera: Seleccione la institución financiera (tipo otro organismo o CONICET) que ha financiado la compra el equipo
- 1.19. Dependencia donde se encuentra: Seleccione la dependencia (entidad del tipo unidad divisional o entidad del tipo otro organismo) donde se encuentra el equipamiento.
- 1.20. Responsables técnicos: Es la persona o grupo de personas que dirigen, coordinan o ejecutan el servicio. Para seleccionar la persona deberá ingresar al menos dos caracteres de cómo comienza su apellido y el sistema le sugerirá las posibles opciones. Si la persona que se desea seleccionar no es sugerida por el sistema, la misma deberá ser ingresada desde la funcionalidad de registro de entidades. (para más información ver "Registro de Entidad Persona").
- 1.21. Datos de Localización:
 - 1.21.1. Domicilio: Coloque el domicilio de donde se encuentra geográficamente el equipamiento
 - 1.21.2. País: Seleccione el país.
 - 1.21.3. Provincia: Si el país seleccionado es Argentina, seleccione la provincia.
 - 1.21.4. Partido: El país seleccionado es Argentina, seleccione la provincia.
 - 1.21.5. Localidad: El país seleccionado es Argentina, seleccione la provincia.



2. Solapa Horario de servicio:

Registro de Equipamiento



2.1. El sistema permite registrar la franja horaria en que se encuentra disponible el equipo.

A continuación lo podrá registrar haciendo clic en el botón de "Registrar". Para finalizar le presentará una pantalla para verificar que los datos estén correctos. De ser así deberá hacer clic en "Grabar". Si desea modificarlo deberá hacer clic en "Modificar" y repetir la operación.

Se puede ingresar al detalle de las entidades, realizando una previa búsqueda, desde el número que figura a la izquierda. Desde dicha pantalla usted podrá:

- Modificar
- Eliminar

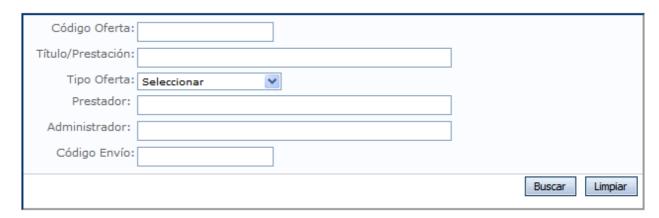
Nota: No se podrá eliminar un equipamiento si éste se encuentra seleccionado al menos una oferta tecnológica. No se podrá eliminar o modificar un equipamiento si el mismo se encuentra seleccionado al menos en una oferta tecnológica en estado presentado.

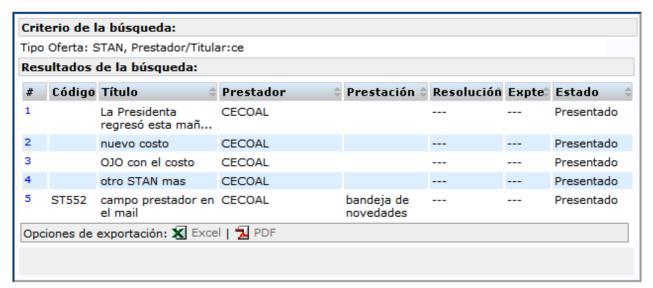
Pre Oferta Tecnológica – Búsqueda de Novedades:

Ingresando a la búsqueda se podrán visualizar las pre ofertas tecnológicas en estado presentado que se hayan dado de alta en el sistema.



Búsqueda de Novedades





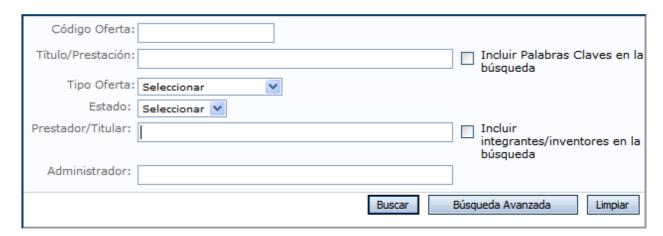
En la parte superior encontrará un cuadro para definir otros criterios de búsqueda si así lo desea. Una vez definido el criterio deseado deberá hacer clic en "BUSCAR". Dependiendo el tipo de pre oferta tecnológica que se ha seleccionado en el criterio de búsqueda, serán las columnas que se muestren en el listado. En la parte inferior se encontrará con la posibilidad de exportar el listado resultante de la búsqueda a una planilla de cálculos (Excel) o a un documento que no podrá ser modificado por el usuario (PDF).

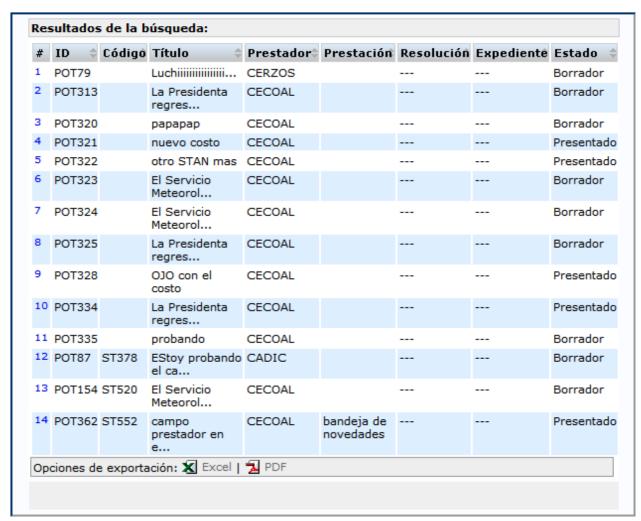
Pre Oferta Tecnológica - Búsqueda:

Ingresando a la búsqueda se podrán visualizar las pre ofertas tecnológicas que se hayan dado de alta en el sistema.



Búsqueda de Pre-Oferta Tecnológica





En la parte superior encontrará un cuadro para definir otros criterios de búsqueda si así lo desea. Una vez definido el criterio deseado deberá hacer clic en "BUSCAR". Dependiendo el tipo de pre oferta tecnológica que se ha seleccionado en el criterio de búsqueda, serán las columnas que se muestren en el listado. En la parte inferior se encontrará con la posibilidad de exportar el listado resultante de la búsqueda a una planilla de cálculos (Excel) o a un documento que no podrá ser modificado por el usuario (PDF).